INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALTA CONSEJERÍA PARA LE FELICIDAD Y EL BIENESTAR

PROCESO: ***No. ACFB-CMC-005-2022***

MODALIDAD: ***MÍNIMA CUANTÍA***

*OBJETO: "****DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA****."*

PRESUPUESTO OFICIAL: ***SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($69.890.720), IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.***

1

VERIFICADOR JURÍDICO*:* ***INURBE ASESORIAS S.A.S***

EVALUADOR TÉCNICO*:* ***RICARDO GARAY MENDEZ***

FINANCIERO Y ECONOMICO*:* ***CARLOS ALBERTO GARCIA GRACIA***

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 4.1.1 del Decreto 038 del 02 de febrero de 2016 "Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca", siguiendo las reglas contenidas en la invitación pública, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, por lo que la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, realizó la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de conformidad con el Decreto 1082 del 2015, específicamente lo regulado en el ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5,*** *el cual establece:*

> *"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

Por lo anterior procedió a verificar las propuestas en orden según el valor ofertado, empezando por la de mejor precio y verificando el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, teniendo como

conclusión que la de menor valor cumplió con todos los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en la invitación Publica.

1. ***RELACIÓN DE PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.***

ORDEN	*OFERENTE O PROPONENTE*	*VALOR PROPUESTA*
1	PLUS ACCOUNTING SAS	*$* 52.278.259
2	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	*$* 59.883.400
3	EL MURO	*$* 68.680.000
4	SOLUCIONES FRANVEL SAS	*$* 69.222.880

2. ***VERIFICACIÓN JURÍDICA***

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes presentados por los proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación.

2 ***2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL JURIDICA***

PROPUESTA 1: **PLUS ACCOUNTING SAS**

VERIFICACION JURÍDICA – CONTRATACIÒN DE MINIMA CUANTIA No. 05-2022

Presupuesto oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($69.890.720), IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS

OBJETO: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA."

NUMERAL	REQUISITOS	Proponente: PLUS		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
	2.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROCESO	SI	NO	
	DE CONTENIDO JURÍDICO:			
1	• Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.		X	No presenta fotocopia Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.
2	• Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley.	N/A		
3	• Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A		
4	• Fotocopia de la libreta militar, tanto para la persona natural como para el representante legal de la persona jurídica. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la entidad podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.	N/A		Presenta copia de la libreta Militar del representante legal
5	• El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y/o matricula mercantil persona natural mediante la presentación de la oferta, del certificado correspondiente, (o persona natural cuando sea comerciante) cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberá tener en cuenta las siguientes reglas: ☐ El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ☐ La persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no sea inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de la liquidación del mismo. ☐ Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	X		Se presenta certificado de camara de coemrdio del dia 23 de noviembre del 2022, con objeto social relacionado con cualqueir otra actividad licita en colombia. Termino de duracion indefinido El representante legal sin limitaciones
6	• **Carta de presentación de la propuesta:** Debe ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente. (De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (En la invitación pública)-	X		Se presenta carta de presentacion de la propuesta firmda por el representante legal
7	**Registro Único Tributario RUT:** Actualizado de acuerdo a la resolución No. 139 de 2012 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	X		Se presenta RUT del 17 de junio del 2022
8	• **Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General** de la Nación tanto para la persona natural como para la jurídica en el evento que el proponente no lo aporte con su propuesta, la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, según lo señalado en la Ley 1238 de 2008 lo consultara y dejara el registro de la consulta.	X		NO aporta. Pero la Entidad consulto antecedentes del representante legal
9	• **Certificado de NO inclusión en el Boletín de responsables fiscales** del representante legal del proponente persona jurídica.	X		NO aporta. Pero la Entidad consulto antecedentes del representante legal
10	• **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales** vigentes expedido por la policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal persona jurídica. En caso de no aportarlo la entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	X		NO aporta. Pero la Entidad consulto antecedentes del representante legal
11	• **Las personas naturales** deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud. Y en caso de personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X		Presenta certificacion firmada por el representante legal
12	• **Certificado de medidas correctivas** (Policía Nacional, tanto para la persona natural como para el representante legal de la persona jurídica.		X	NO aporta Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.
13	• **Compromiso anticorrupción**	X		Presenta certificacion firmada por el representante legal
14	• **Declaración juramentada sobre inhabilidades** para suscribir contrato estatal.		X	NO aporta Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.
15	• **Certificado de cuenta bancaria** vigente.	X		Prsenta certificado de Cuenta en Davivienda
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X		Presenta certificacion del 01 de diciembre del 2022
	Los documentos fueron presentados mediante la Plataforma Secop II			
	OBSERVACIONES:			
	Se solicitó al Proponente subsanar los requisitos habilitantes mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, de conformidad con la evalaucion antes establecida			

3

PROPUESTA 2: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 05-2022				
Presupuesto oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($69.890.720), IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS				
OBJETO: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA."				
NUMERAL	*REQUISITOS*	*Proponente: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA*		
		CUMPLE		*OBSERVACIONES*
	2.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROCESO	*SI*	*NO*	
	DE CONTENIDO JURÍDICO:			
1	*• Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.*	*x*		*Aporta fotocopia de la Cedula del Representante Legal*
2	• Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley.	*N/A*		
3	• Documento de conformación de consorcio o unión temporal	*N/A*		
4	• Fotocopia de la libreta militar, tanto para la persona natural como para el representante legal de la persona jurídica. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los	*N/A*		*Aporta fotocopia de llibreta Militar del Representante Legal*
5	*• El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y/o matricula mercantil persona natural mediante la presentación de la oferta, del certificado correspondiente, (a persona natural cuando sea comerciante) cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:* *☐ El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.* *☐ La persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no sea inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de la liquidación del mismo.* *☐ Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.*	*x*		*Se aporta Certificado de Camara de Comercio de fecha 01 de diciembre del 2022, dentro del objeto se establece desarrollo de proyectos logisticos,capacitaciones en areas deportivas, recretaivas y culturales.* *Tiempo de duracion de la empresa indefinido* *Representante sin limitaciones*
6	• **Carta de presentación de la propuesta:** Debe ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente. (De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (En la invitación pública)-	*x*		*Se presenta carta de presentacion d ela propuesta firmada por el representante legal*
7	**Registro Único Tributario RUT:** Actualizado de acuerdo a la resolución No. 139 de 2012 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	*x*		*Se presenta RUT de fecha 16 de noviembre del 2022*
8	• **Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General** de la Nación tanto para la persona natural como para la jurídica en el evento que el proponente no lo aporte con su propuesta, la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, según lo señalado en la Ley 1238 de 2008 lo consultara y dejara el registro de la consulta.	*x*		*Se presentan antecedentes del 21 de octubre del 2022, sin embago la entidad verifico en la pagina d ela Procuraduria General de la Nación.*
9	• **Certificado de NO inclusión en el Boletín de responsables fiscales** del representante legal del proponente persona jurídica.	*x*		*Se presentan antecedentes del 21 de octubre del 2022, sin embago la entidad verifico en la pagina de la Contraloria General de la Nación.*
10	• **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales** vigentes expedido por la policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal persona jurídica. En caso de no aportarlo la entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	*x*		*Se presentan antecedentes del 21 de octubre del 2022, sin embago la entidad verifico en la pagina de la Policia Nacional*
11	• **Las personas naturales** deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud. Y en caso de personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	*x*		*Se aporta certificado firmado por el representante legal y el revisor fiscal*
12	• **Certificado de medidas correctivas** (Policía Nacional, tanto para la persona natural como para el representante legal de la persona jurídica.	*x*		*Se presentan antecedentes del 21 de octubre del 2022, sin embago la entidad verifico en la pagina de medidas correctivas .*
13	• **Compromiso anticorrupción**	*x*		*Se presenta formato firmado por el representante legal*
14	• **Declaración juramentada sobre inhabilidades** para suscribir contrato estatal.		*x*	*No presenta que se subsane. Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
15	• **Certificado de cuenta bancaria** vigente.		*x*	*No presenta que se subsane. Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
16	**Certificado de Inhabilidad por delitos sexuales**	*x*		*Se presenta el certificado del representante legal*
	Los documentos fueron presentados mediante la Plataforma Secop II			
	OBSERVACIONES: **Se solicitó al Proponente subsanar los requisitos habilitantes mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, de conformidad con la evalaucion antes establecida**			

4

PROPONENTE 3: EL MURO

NUMERAL	REQUISITOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
	VERIFICACIÓN JURÍDICA – CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 05-2022			
	Presupuesto oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($69.890.720), IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS			
	OBJETO: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA."			
	Proponente: EL MURO			
	2.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROCESO			
	DE CONTENIDO JURÍDICO:			
1	*- Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.*	x		*Aporta fotocopia de la Cedula del Representante Legal*
2	- Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley.	N/A		
3	- Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A		
4	- Fotocopia de la libreta militar, tanto para la persona natural como para el representante legal de la persona jurídica. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres.	N/A		
5	*- El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y/o matricula mercantil persona natural mediante la presentación de la oferta, del certificado correspondiente, (o persona natural cuando sea comerciante) cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:* *El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.* *La persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no sea inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de la liquidación del mismo.* *Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.*	x		*Se aporta Certificado de Camara de Comercio de fecha 28 de novimebre del 2022, dentro del objeto se establece desarrollo dmetdologia para formacion integral en el area cultural* *Tiempo de duracion hasta el 11 de enero del 2117* *Representante con limitacion de contrayar hasta 500,000,000*
6	- **Carta de presentación de la propuesta:** Debe ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente. (De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (En la invitación pública)-	x		*Se presenta carta de presentacion d ela propuesta firmada por el representante legal*
7	**Registro Único Tributario RUT:** Actualizado de acuerdo a la resolución No. 139 de 2012 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	x		*Se presenta RUT de fecha 25 de septiembre del 2022*
8	- **Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General** de la Nación tanto para la persona natural como para la jurídica en el evento que el proponente no lo aporte con su propuesta, la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, según lo señalado en la Ley 1238 de 2008 lo consultara y dejara el registro de la consulta.	x		*Se presentan antecedentes del 21 de octubre del 2022, sin embago la entidad verifico en la pagina d ela Procuraduria General de la Nación.*
9	- **Certificado de NO inclusión en el Boletín de responsables fiscales** del representante legal del proponente persona jurídica.	x		*Se presentan antecedentes del 21 de octubre del 2022, sin embago la entidad verifico en la pagina de la Contraloria General de la Nación.*
10	- **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales** vigentes expedido por la policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal persona jurídica. En caso de no aportarlo la entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	x		*Se presentan antecedentes del 21 de octubre del 2022, sin embago la entidad verifico en la pagina de la Policia Nacional*
11	- **Las personas naturales** deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud. Y en caso de personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		x	*Se aporta certificado, sin embargo este no esta firmado por el representante legal ni por el revisor fiscal registrados en camara de comercio*
12	- **Certificado de medidas correctivas** (Policía Nacional, tanto para la persona natural como para el representante legal de la persona jurídica.	x		*Se presentan antecedentes del 30 de noviembre del 2022, sin embago la entidad verifico en la pagina de medidas correctivas .*
13	- **Compromiso anticorrupción**		x	*No presenta que se subsane. Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
14	- **Declaración juramentada sobre inhabilidades** para suscribir contrato estatal.		x	*No presenta que se subsane. Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
15	- **Certificado de cuenta bancaria** vigente.	x		*Bancomeva*
16	**Certificado de Inhabilidad por delitos sexuales**	x		*NO se Presenta pero se consulto los de la representante legal*
	Los documentos fueron presentados mediante la Plataforma Secop II			
	OBSERVACIONES: **Se solicitó al Proponente subsanar los requisitos habilitantes mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, de conformidad con la evalaucion antes establecida**			

5

PROPONENTE 4: SOLUCIONES FRANVEL SAS

	VERIFICACIÓN JURÍDICA – CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 05-2022			
	Presupuesto oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($69.890.720), IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS			
	OBJETO: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA."			
NUMERAL	***REQUISITOS***	***Proponente: FRANVEL***		
		CUMPLE		***OBSERVACIONES***
		SI	***NO***	
	2.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROCESO			
	DE CONTENIDO JURIDICO:			
1	*- Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.*	x		*Aporta fotocopia de la Cedula del Representante Legal*
2	- Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de ley.	*N/A*		
3	- Documento de conformación de consorcio o unión temporal	*N/A*		
4	- Fotocopia de la libreta militar, tanto para la persona natural como para el representante legal de la persona jurídica. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la entidad podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.		x	*No presenta que se subsane. Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
5	*- El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y/o matricula mercantil persona natural mediante la presentación de la oferta, del certificado correspondiente. (o persona natural cuando sea comerciante) cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:* *☐ El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.* *☐ La persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no sea inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de la liquidación del mismo.* *☐ Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.*	x		*Se aporta Certificado de Camara de Comercio de fecha 17 de novimebre del 2022, dentro del objeto se establece organización de eventos* *Tiempo de duracion indefinida* *Representante sin limitacion de contratar*
6	- **Carta de presentación de la propuesta:** Debe ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente. (De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (En la invitación pública)-	x		*Se presenta carta de presentacion de la propuesta firmada por el representante legal*
7	**Registro Único Tributario RUT:** Actualizado de acuerdo a la resolución No. 139 de 2012 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	x		*Se presenta RUT de fecha 03 de marzo del 2022*
8	- **Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General** de la Nación tanto para la persona natural como para la jurídica en el evento que el proponente no lo aporte con su propuesta, la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, según lo señalado en la Ley 1238 de 2008 lo consultara y dejara el registro de la consulta.	x		*Se presentan antecedentes del 02 de diciembre del 2022,*
9	- **Certificado de NO inclusión en el Boletín de responsables fiscales** del representante legal del proponente persona jurídica.	x		*Se presentan antecedentes del 02 de diciembre del 2022,*
10	- **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales** vigentes expedido por la policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal persona jurídica. En caso de no aportarlo la entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	x		*Se presentan antecedentes del 02 de diciembre del 2022,*
11	- **Las personas naturales** deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud. Y en caso de personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		x	*Se aporta certificado, sin embargo este no esta firmado por el representante legal ni por el revisor fiscal registrados en camara de comercio*
12	- **Certificado de medidas correctivas** (Policía Nacional, tanto para la persona natural como para el representante legal de la persona jurídica.	x		*Se presentan antecedentes del 02 de diciembre del 2022,*
13	- **Compromiso anticorrupción**	x		*Se presenta certificado*
14	- **Declaración juramentada sobre inhabilidades** para suscribir contrato estatal.		x	*No presenta que se subsane. Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
15	- **Certificado de cuenta bancaria** vigente.		x	*No presenta que se subsane. Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
16	**Certificado de Inhabilidad por delitos sexuales**	x		*Se presenta del representante legal*
	Los documentos fueron presentados mediante la Plataforma Secop II			
	OBSERVACIONES: **Se solicitó al Proponente subsanar los requisitos habilitantes mediante la Plataforma Secop II, antes de las 6.00 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, de conformidad con la evalaucion antes establecida**			

6

2.2. RESULTADO LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

OFERENTE O PROPONENTE	*OBSERVACION*
PLUS ACCOUNTING SAS	*NO HABILITADO*
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	*NO HABILITADO*
EL MURO	*NO HABILITADO*
SOLUCIONES FRANVEL SAS	*NO HABILITADO*

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación y evaluación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la Invitación:

7 ***PROPUESTA 1: PLUS ACCOUNTING SAS***

EVALAUCION TÉCNICA – CONTRATACIÒN DE MINIMA CUANTIA No. 05-2022

Presupuesto oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($69.890.720), IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS

OBJETO: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA."

NUMERAL	REQUISITOS	Proponente: PLUS ACCOUNTING SAS		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	2.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROCESO			
	DE CONTENIDO TECNICO:			
1	EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad con la Circular Única del 9 de julio de 2020 expedida por el Gobernador del Departamento, y el Decreto 1860 del 2021, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación o tengan relación con capacitación, realización de talleres y/o en organización de eventos, , celebrados con entidades públicas o privadas y cuyo valor dé la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS. Verificar Cuadro en la Invitación. **Experiencia Especifica** En atención a la naturaleza de las actividades que se pretende desarrollar por medio del presente proceso, la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar considera necesario garantizar que el futuro contratista cuente con experiencia en capacitación, realización de talleres y/o en organización de eventos, en consecuencia, dentro de las certificaciones presentadas por el oferente para acreditar la experiencia general detallada en el apartado anterior. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: 1) Nombre del Contratante 2) Nombre del Contratista 3) Objeto, obligaciones, o alcance o condiciones del contrato. 4) Valor del Contrato 5) Plazo de ejecución 6) Fecha de inicio y terminación 7) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal (cuando aplique) 8) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante) 9) Datos del contratante (teléfono, correo electrónico, etc.)	x		*Se presenta certificacion emitida por el Ministerio del trabajo, por la suma de $69,770,335, con el objeto de desarrollo programa de capacitacion, por tanto cumple con el requisito habilitante*
2	Anexo Técnico		x	*Cumple Aporta Anexo diligenciado en su totalidad, sin embargo adiciona 2 capacitadores mas*
3	1, Profesional en área de conocimiento de la educación: Licenciadas o licenciados en Educación con mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 12 años de experiencia relacionada en desarrollo de actividades en técnicas en bordado guatemalteco, mexicano, brasileño, español, croché, cinco agujas, dos agujas, mochilas en guayu y croché, frivolite, encolados, muñequería, moldeado arcilla porcelanicron diseño, pintura, autodidacta en las diferentes artes de las manualidades		x	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
4	2, Profesional en área de conocimiento de la educación: Licenciadas o licenciados en Educación con mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 12 años de experiencia relacionada en desarrollo de actividades en técnicas en bordado guatemalteco, mexicano, brasileño, español, croché, cinco agujas, dos agujas, mochilas en guayu y croché, frivolite, encolados, muñequería, moldeado arcilla porcelanicron diseño, pintura, autodidacta en las diferentes artes de las manualidades		x	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
	Profesional en área de conocimiento Economía, Administración, Contaduría Y Afines: Profesional en Administración, Contaduría Pública, Economía con experiencia mínima de 7 años profesional, quien se encargará de toda la organización administrativa, logística, organización de los grupos, y las herramientas tecnológicas para que los talleres sean un éxito y vistos por los estudiantes.		x	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
5	El proponente debe presentar la propuesta económica en el Anexo No. 3 el valor de la propuesta económica NO PUEDE EXCEDER EL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE SER RECHAZADA.		x	*En la propuesta economica presenta el valor total de $52,278,259, sin embargo adiciona 2 capacitadores mas por la suma de 4,550,000, lo que genera incedrtidumbre y/o error en el valor total de la propeusta, asi mismo se presente otros 2 capacitadores en el Anexo 2 Especificaciones Oferta Tecnicas*
	Los documentos fueron presentados mediante la Plataforma Secop II			
	OBSERVACIONES:			
	Se solicitó al Proponente subsanar los requisitos habilitantes mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, de conformidad con la evalaucion antes establecida			

8

PROPONENTE 2: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NUMERAL	REQUISITOS	Proponente: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
	2.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROCESO	SI	NO	
	DE CONTENIDO TECNICO:			
1	EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad con la Circular Única del 9 de julio de 2020 expedida por el Gobernador del Departamento, y el Decreto 1860 del 2021, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación o tengan relación con capacitación, realización de talleres y/o en organización de eventos, , celebrados con entidades públicas o privadas y cuyo valor dé la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS. Verificar Cuadro en la Invitación. **Experiencia Especifica** En atención a la naturaleza de las actividades que se pretende desarrollar por medio del presente proceso, la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar considera necesario garantizar que el futuro contratista cuente con experiencia en capacitación, realización de talleres y/o en organización de eventos, en consecuencia, dentro de las certificaciones presentadas por el oferente para acreditar la experiencia general detallada en el apartado anterior. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: 1) Nombre del Contratante 2) Nombre del Contratista 3) Objeto, obligaciones, o alcance o condiciones del contrato. 4) Valor del Contrato 5) Plazo de ejecución 6) Fecha de inicio y terminación 7) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal (cuando aplique) 8) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante) 9) Datos del contratante (teléfono, correo electrónico, etc.)	x		*Se presenta certificacion emitida por la Fundación, Funprohabilitar, por la suma de $92,650,000, con el objeto de realizar capacitaciones y/o talleres dirigido al desarrollo de habilidades, por tanto cumple con el requisito habilitante*
2	Anexo Técnico	x		*Cumple Aporta Anexo diligenciado en su totalidad*
3	1, Profesional en área de conocimiento de la educación: Licenciadas o licenciados en Educación con mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 12 años de experiencia relacionada en desarrollo de actividades en técnicas en bordado guatemalteco, mexicano, brasileño, español, croché, cinco agujas, dos agujas, mochilas en guayu y croché, frivolite, encolados, muñequería, moldeado arcilla porcelanicron diseño, pintura, autodidacta en las diferentes artes de las manualidades		x	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
4	2, Profesional en área de conocimiento de la educación: Licenciadas o licenciados en Educación con mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 12 años de experiencia relacionada en desarrollo de actividades en técnicas en bordado guatemalteco, mexicano, brasileño, español, croché, cinco agujas, dos agujas, mochilas en guayu y croché, frivolite, encolados, muñequería, moldeado arcilla porcelanicron diseño, pintura, autodidacta en las diferentes artes de las manualidades		x	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
	Profesional en área de conocimiento Economía, Administración, Contaduría Y Afines: Profesional en Administración, Contaduría Pública, Economía con experiencia mínima de 7 años profesional, quien se encargará de toda la organización administrativa, logística, organización de los grupos, y las herramientas tecnológicas para que los talleres sean un éxito y vistos por los estudiantes.		x	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
5	El proponente debe presentar la propuesta económica en el Anexo No. 3 el valor de la propuesta económica NO PUEDE EXCEDER EL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE SER RECHAZADA.	x		*Cumple Aporta Anexo con valor que no supera el presupuesto Oficial, por valor de $59,883,400*
	Los documentos fueron presentados mediante la Plataforma Secop II			
	OBSERVACIONES:			
	Se solicitó al Proponente subsanar los requisitos habilitantes mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, de conformidad con la evalaucion antes establecida			

PROPONENTE 3: EL MURO

EVALAUCION TÉCNICA – CONTRATACIÒN DE MINIMA CUANTIA No. 05-2022				
Presupuesto oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($69.890.720), IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS				
OBJETO: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA."				
NUMERAL	REQUISITOS	Proponente: EL MURO		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
	2.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROCESO	SI	NO	
	DE CONTENIDO TECNICO:			
1	EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad con la Circular Única del 9 de julio de 2020 expedida por el Gobernador del Departamento, y el Decreto 1860 del 2021, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación o tengan relación con capacitación, realización de talleres y/o en organización de eventos, , celebrados con entidades públicas o privadas y cuyo valor dé la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS. Verificar Cuadro en la Invitación. **Experiencia Especifica** En atención a la naturaleza de las actividades que se pretende desarrollar por medio del presente proceso, la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar considera necesario garantizar que el futuro contratista cuente con experiencia en capacitación, realización de talleres y/o en organización de eventos, en consecuencia, dentro de las certificaciones presentadas por el oferente para acreditar la experiencia general detallada en el apartado anterior. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: 1) Nombre del Contratante 2) Nombre del Contratista 3) Objeto, obligaciones, o alcance o condiciones del contrato. 4) Valor del Contrato 5) Plazo de ejecución 6) Fecha de inicio y terminación 7) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal (cuando aplique) 8) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante) 9) Datos del contratante (teléfono, correo electrónico, etc.)	x		*Se presenta copia de contrato 1141-2015, por valor de $50,000,000, con objero relacionda con el proceso de Minima cuantia 5, por tanto cumple con el requisito habilitante* *Se adjunta certificacion de la Corporacion Festival de Cine, por la suma de $30,000,000, con el objeto de realizar talleres, por tanto cumple con el requisito habilitante* *Se adjunta certificacion de la Corporacion Cine Club, por la suma de $10,000,000, con el objeto de realizar talleres, por tanto cumple con el requisito habilitante*
2	Anexo Técnico	x		*Cumple Aporta Anexo diligenciado en su totalidad*
3	1, Profesional en área de conocimiento de la educación: Licenciadas o licenciados en Educación con mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 12 años de experiencia relacionada en desarrollo de actividades en técnicas en bordado guatemalteco, mexicano, brasileño, español, croché, cinco agujas, dos agujas, mochilas en guayu y croché, frivolite, encolados, muñequería, moldeado arcilla porcelanicron diseño, pintura, autodidacta en las diferentes artes de las manualidades		x	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022., dado que la profesional Sandra Patricia Rendon, no aporta el diploma de Licenciada ni la totalidad de los años de experiencia requerida*
4	2, Profesional en área de conocimiento de la educación: Licenciadas o licenciados en Educación con mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 12 años de experiencia relacionada en desarrollo de actividades en técnicas en bordado guatemalteco, mexicano, brasileño, español, croché, cinco agujas, dos agujas, mochilas en guayu y croché, frivolite, encolados, muñequería, moldeado arcilla porcelanicron diseño, pintura, autodidacta en las diferentes artes de las manualidades		x	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, dado que la profesional Maria Alejandra Moreno Lopez, no aporta el diploma de Licenciada ni la totalidad de los años de experiencia requerida*
	Profesional en área de conocimiento Economía, Administración, Contaduría Y Afines: Profesional en Administración, Contaduría Pública, Economía con experiencia mínima de 7 años profesional, quien se encargará de toda la organización administrativa, logística, organización de los grupos, y las herramientas tecnológicas para que los talleres sean un éxito y vistos por los estudiantes.	x		*Presenta los documenos de Claudia Teresa Amaya como contadora desde el año 2009*
5	El proponente debe presentar la propuesta económica en el Anexo No. 3 el valor de la propuesta económica NO PUEDE EXCEDER EL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE SER RECHAZADA.	x		*Cumple Aporta Anexo con valor que no supera el presupuesto Oficial, por valor de $68,680,000*
	Los documentos fueron presentados mediante la Plataforma Secop II			
	OBSERVACIONES:			
	Se solicitó al Proponente subsanar los requisitos habilitantes mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, de conformidad con la evalaucion antes establecida			

PROPONENTE 4: SOLUCIONES FRANVEL SAS

EVALAUCION TÉCNICA – CONTRATACIÒN DE MINIMA CUANTIA No. 05-2022				
Presupuesto oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($69.890.720), IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS				
OBJETO: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA."				
NUMERAL	***REQUISITOS***	***Proponente: Soluciones FRANVEL SAS***		
		CUMPLE		***OBSERVACIONES***
	2.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROCESO	***SI***	***NO***	
	DE CONTENIDO TECNICO:			
1	EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad con la Circular Única del 9 de julio de 2020 expedida por el Gobernador del Departamento, y el Decreto 1860 del 2021, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación o tengan relación con capacitación, realización de talleres y/o en organización de eventos, , celebrados con entidades públicas o privadas y cuyo valor dé la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV NUMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS. Verificar Cuadro en la Invitación. **Experiencia Especifica** En atención a la naturaleza de las actividades que se pretende desarrollar por medio del presente proceso, la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar considera necesario garantizar que el futuro contratista cuente con experiencia en capacitación, realización de talleres y/o en organización de eventos, en consecuencia, dentro de las certificaciones presentadas por el oferente para acreditar la experiencia general detallada en el apartado anterior. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: 1) Nombre del Contratante 2) Nombre del Contratista 3) Objeto, obligaciones, o alcance o condiciones del contrato. 4) Valor del Contrato 5) Plazo de ejecución 6) Fecha de inicio y terminación 7) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal (cuando aplique) 8) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante) 9) Datos del contratante (teléfono, correo electrónico, etc.)	*x*		*Se presenta ccetificacion de SAGE INGENERIA , por valor de $350,000,000, con objeto de servicio de capacitacion y fortalecimiento, por tanto cumple con el requisito habilitante*
2	Anexo Técnico	*x*		*Cumple Aporta Anexo diligenciado en su totalidad*
3	1, Profesional en área de conocimiento de la educación: Licenciadas o licenciados en Educación con mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 12 años de experiencia relacionada en desarrollo de actividades en técnicas en bordado guatemalteco, mexicano, brasileño, español, croché, cinco agujas, dos agujas, mochilas en guayu y croché, frivolite, encolados, muñequería, moldeado arcilla porcelanicron diseño, pintura, autodidacta en las diferentes artes de las manualidades		*x*	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.,*
4	2, Profesional en área de conocimiento de la educación: Licenciadas o licenciados en Educación con mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 12 años de experiencia relacionada en desarrollo de actividades en técnicas en bordado guatemalteco, mexicano, brasileño, español, croché, cinco agujas, dos agujas, mochilas en guayu y croché, frivolite, encolados, muñequería, moldeado arcilla porcelanicron diseño, pintura, autodidacta en las diferentes artes de las manualidades		*x*	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
	Profesional en área de conocimiento Economía, Administración, Contaduría Y Afines: Profesional en Administración, Contaduría Pública, Economía con experiencia mínima de 7 años profesional, quien se encargará de toda la organización administrativa, logística, organización de los grupos, y las herramientas tecnológicas para que los talleres sean un éxito y vistos por los estudiantes.		*x*	*Se solicita al Proponentes subsanar el requisito habilitante mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022.*
5	El proponente debe presentar la propuesta económica en el Anexo No. 3 el valor de la propuesta económica NO PUEDE EXCEDER EL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE SER RECHAZADA.	*x*		*Cumple Aporta Anexo con valor que no supera el presupuesto Oficial, por valor de $69,222,880*
	Los documentos fueron presentados mediante la Plataforma Secop II			
	OBSERVACIONES:			
	Se solicitó al Proponente subsanar los requisitos habilitantes mediante la Plataforma Secop II, antes de las 3.30 p.m del dia 02 de diciembre del 2022, de conformidad con la evalaucion antes establecida			

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TECNICOS

OFERENTE O PROPONENTE	*OBSERVACION*
PLUS ACCOUNTING SAS	*NO HABILITADO*
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	*NO HABILITADO*
EL MURO	*NO HABILITADO*
SOLUCIONES FRANVEL SAS	*NO HABILITADO*

4. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POSTERIOR A LA SUBSANACIÓN

Durante el término del traslado de la verificación de requisitos habilitantes se solicitó se presentaran las subsanaciones en cada uno de los componentes técnicos y jurídicos presentados en la evaluación transcrita en líneas anterior, las cuales fueron contestadas y subsanadas por el Proponente No. 2; Fundación Emprenda y Viva, aportando y subsanando los requisitos jurídicos y técnicos requeridos por los comités evaluadores, mediante la Plataforma Secop II, lo cual trajo como resultado la evaluación definitiva que se establece a continuación:

12

4.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS JURIDICOS Y TECNICOS DESPUES DE TRASLADO DE EVALUACIÓN

Una vez realizado el estudio de los documentos en cada uno de los Comité verificador Jurídico y técnico y previo análisis y aprobación de parte del Ordenador del gasto y Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, se puede establecer que el consolidado de la verificación y evaluación definitiva es la siguiente, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015, específicamente lo regulado en el ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5****:*

OFERENTE O PROPONENTE	*OBSERVACION*
PLUS ACCOUNTING SAS	*NO HABILITADO*
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	*HABILITADO*
EL MURO	*NO HABILITADO*
SOLUCIONES FRANVEL SAS	*NO HABILITADO*

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA:

El comité Evaluador Financiero y Económico, de conformidad con el decreto 1082, se procedió a verifica en orden de elegibilidad las propuestas de acuerdo al menor valor ofertado, lo cual se evidencia a continuación:

ORDEN	OFERENTE O PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	OBSERVACION	EVALUACIÓN
1	FUNDACION EMPREDA Y VIVA	$59.883.400	Cumple con los Ítem requeridos, el valor ofertado corresponde con el anexo de propuesta económica y no supera el Presupuesto Oficial	CUMPLE

En consideración a la evaluación técnica, económica y financiera, se recomienda al Ordenador del Gasto Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, efectuar la aceptación de la oferta del proponente habilitado jurídica, técnicamente y con el mejor precio en la propuesta económica, la cual corresponde a la propuesta presentada por el proponente ***FUNDACION EMPRENDA Y VIVA*** *identificado con NIT* ***900689410-9****, por la suma de* ***CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($59.883.400) MCTE IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.*** *A continuación, como constancia firman los integrantes de los Comité Verificador Jurídico y del Comité Evaluador Técnico, junto con el Ordenador del Gasto y Alta Consejera para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca:*

VERIFICADOR JURÍDICO:

13

INURBE ASESORIAS S.A.S
Contratista

EVALUADOR TÉCNICO:

RICARGO GARAY MENDEZ
Contratista
Evaluador Técnico

CARLOS ALBERTO GARCIA GRACIA
Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar
Evaluador Financiero y Económico

ORDENADOR DEL GASTO Y ALTA CONSEJERO PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA

CARLOS ALBERTO GARCIA GRACIA
Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar